

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

1531 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Ceuta por la que se hace público el otorgamiento de concesión demanial a favor de Rodaco Motor, S.A.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ceuta, en su sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2023, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.n) del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (en adelante TRLPEMM), ha resuelto otorgar a Rodaco Motor, S.A., concesión demanial identificada con el Núm. 98.1 y cuyas características son las siguientes:

Objeto: Explotación de un almacén para el desarrollo de actividades logísticas y de almacenaje de mercancía general complementaria del uso comercial portuario.

Plazo: Veinticinco (25) años.

Ámbito espacial: 867,96 m² en el Área funcional E de la explanada de Poniente.

Tasa de ocupación: 16.452,99 euros/año.

Tasa de actividad: 6,00 euros por palés manipulado en la concesión (entradas).

Lo que se publica para general conocimiento a fin de dar cumplimiento al art. 85.7 del TRLPEMM.

Ceuta, 12 de enero de 2024.- Presidente, Juan Manuel Doncel Doncel.

ID: A240001839-1